

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del lunes dos de noviembre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 75-11-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por atender asuntos pertinentes a su cargo como Presidente Ejecutivo.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se consigna el ingreso de la Directora Ericka Álvarez Ramírez, Directora al ser la 4:39 p.m.

El Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del díay la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACION DEL ACTA No. 73-10-2020
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- **4.1** Copia informativa del **IMAS-GG-2569-2020** de 30 de octubre del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, en atención de las recomendaciones del Informe AUD 012-2020 denominado: "TERCER INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER", el cual fue remitido a la Gerencia General con el oficio IMAS-CD-AI- 273-2020 de fecha 19 de agosto del 2020.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al Expediente TAD-36-2020, en atención del acuerdo N°423-10-2020, según oficio IMAS-PE-AJ-0859-2020.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS

6.1 Presentación sobre las acciones estratégicas en el Área de Empresas Comerciales para la recuperación de las ventas.

7. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

7.1 Análisis de la modificación Plan Anual 2020 de la Auditoría Interna, producto de la emergencia nacional por el COVID-19, **según oficio IMAS-CD-Al-389-2020**.



8. ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 73-10-2020.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, somete a votación la aprobación del Acta No. 73-10-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 436-11-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 73-10-2020 del lunes 26 de octubre del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, procede con la lectura de la correspondencia.

4.1 Copia informativa del **IMAS-GG-2569-2020** de 30 de octubre del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, en atención de las recomendaciones del Informe AUD 012-2020 denominado: "TERCER INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER", el cual fue remitido a la Gerencia General con el oficio IMAS-CD-AI- 273-2020 de fecha 19 de agosto del 2020.

Se procede a remitir el oficioIMAS-SGDS-ASIS-0449-2020 de fecha 30 de octubre del 2020, donde el señor Esteban Llaguno Thomas del Área de Sistemas de Información Social, indica las acciones para cada una de las recomendaciones indicadas en dicho informe.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General indica que en cumplimiento de las disposiciones de la Auditoría Interna lo que se está haciendo es remitir el resultado y avance que se está logrando con algunas de las recomendaciones y disposiciones que emite cada dos semanas la Auditoría Interna. Es lo que se ha venido viendo continuamente a través de estos meses de las disposiciones que se incluyen en las leyes de la República correspondientes a los presupuestos extraordinarios que define que la Auditoría Interna tiene que hacer informes de carácter quincenales, y que estos informes tienen disposiciones que la administración está acatando.

Como bien se ha señalado en informes anteriores, tanto la Auditoría como la Administración la oportunidad y conveniencia de que sea de esa forma porque da calidad y un trabajo mucho más seguro a la hora de llevar a cabo los procesos.

Informa el señor Gerente General de modo general, que el viernes se corrió un proceso automatizado de resoluciones masivas y un poco más de trece mil resoluciones de bono proteger nuevas, que incorporar su primer elemento apenas, con lo cual se está llegando a una emisión de ciento cinco mil bonos proteger, de los cuales como noventa y cinco están concluyendo su tercer evento. Dentro de ese proceso también se incorporaron algunas resoluciones que tenían su estado suspendido, por lo que recibieron el segundo y tercer evento, eso también va a ser sujeto a un auditoraje por la Auditoría Interna y en su momento se recibirá el informe correspondiente, pero ellos son conocedores que el proceso se corrió y que la emisión se hizo el viernes de la semana pasada.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente manifiesta que en aras de la transparencia y el mejoramiento de los sistemas, el hecho de que la Auditoría Interna esté analizando y observando el procedimiento mejora al final del día la atención misma, en consonancia con otras experiencias, guardando las distancias del bono proteger y el ingreso mínimo vital que se aprobó ha tenido problemas en la fiscalización de su emisión de la transferencia misma.

En ese sentido con las distancias del caso, ese auditoraje y esa permanente fiscalización ayuda al mejoramiento.

Consulta el señor Vicepresidente, que si hasta el momento se sigue transfiriendo bono proteger, hasta cuándo se va a estar transfiriendo, esto lo pregunta porque le nace la inquietud ya que hace tiempo no se analiza este punto y le parece importante ver hoy en día como se está a nivel de transferencias, cuánta población se lleva y hasta cuándo va a quedar bono proteger en transferencia.



El Ing. Ronald Cordero, Director comenta que hace poco leyó que la Contraloría General de la República había hecho algunas observaciones en relación con algunas falencias que tenía lo del bono proteger. Consulta en qué permea al IMAS esas observaciones

Inicia el MSc. Juan Carlos Laclé Mora respondiendo la consulta del señor Ronal Cordero, indicando que en términos de lo que establece esas disposiciones va más enfocadas hacia la participación del SINIRUBE en los términos nuestros, porque la Auditoría Interna tiene esas disposiciones, por lo que tiene mayor presencia dentro de la institución, pero ese informe abarca más hacia el Ministerio de Trabajo y hacia las labores que se realizan en la selección de los beneficiarios que es a través del SINIRUBE.

En relación con la consulta del director Rolando Fernández, hay varios temas en gestión y que hay que tenerlos claro, el bono proteger de acuerdo con el decreto se ha establecido para tres emisiones, uno por cada mes. Presupuestariamente a partir de algunas situaciones que se han dado a través de los informes de Auditoría, es posible que se tengan que anular algunos eventos del bono proteger, así se ha venido haciendo, lo cual va a liberar recursos económicos que podrían ser utilizados en población que esté solicitando el bono, con la limitación de que esos tres eventos no se podría cumplir en este momento, porque se estaría emitiendo diciembre donde sería un evento y los recursos no se tendrían presupuestados en el ejercicio económico 2021; entonces, hacer una gestión en estos momento sobre nuevos bonos sin tener el respaldo en el 2021 puede ser un poco riesgoso. Lo más aconsejable sería contar con el presupuesto disponible para el 2021.

Otra posibilidad es que haya una modificación al decreto que permita hacer uno o dos eventos por el monto total del bono, pero eso está Afuera de la espera del IMAS, pero es un asunto que en algún momento se ha conversado a lo interno de la institución, y la Auditoría hizo alguna consulta en algunos de estos informes producto de lo mismo.

La Licda. Ericka Alvarez, Director menciona que el señor Juan Carlos Laclé abrió una posibilidad que le da la oportunidad de hacer una observación. Si se da la posibilidad que de verdad se entre a conocer algún tema relacionado con el decreto, hay un tema que le ha preocupado y es que está establecido que toda aquella persona que reciba una transferencia de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones) no puede recibir el bono; pero en el CONAPDIS se tiene una particular observación porque dicha institución otorga un subsidio que es similar a los de

Red de Cuido, que solo lo puede usar para red de cuido, y ese no afecta que la personas pueda recibir el bono, pero lo que pasa es que CONAPDIS tiene un subsidio que la persona no lo ve, se lo pasan para que la persona pague la asistencia de personal, es lo que se conoce como cuidador normalmente, que en la filosofía independiente del movimiento se habla de asistencia personal humana, por lo que esa gente recibe hasta ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones) al mes porque se les paga ocho horas de asistencia diarias, es alguien que cuida a la personas con parálisis cerebral todo el día, y no se puede dejar ni un colón de esos, eso es exclusivamente el salario de la persona, de hecho se hizo calculado porque la oficina de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo establece que el salario para un asistente personal es el de trabajador no calificado y es de ¢11.000,00 (once mil colones) al día y con base a eso se estiman los cálculos de cuál persona es la que necesita la persona de asistencia y se le pagan hasta 200 horas al mes, es gente que recibe ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones) pero esa plata va directamente de la persona, a la persona asistente personal, v se le tiene que comprobar al CONAPDIS que es por pago, es por ese motivo que se quedaron con esa inquietud ya que el decreto no los excluye. Este subsidio es tan ingrato que hay gente que recibe ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones) asistencia y no tienen con que comer, por no tener otro beneficio del IMAS o del CONAPDIS.

Hace este comentario porque si se presenta la oportunidad de que el decreto se trabaje y si se pudiera hacer llegar la observación, lo tengan presente en el caso de que se pudiera presentar como una oportunidad en algún momento.

El MSc. Juan Carlos Laclé agradece la intervención es muy importe lo que manifiesta la directora Ericka Álvarez, y si eso se diera con mucho gusto se intercederá para que se pueda hacer esa salvedad para los beneficiarios del programa que se señala.

El anterior oficio se da por recibido.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO AL EXPEDIENTE TAD-36-2020, EN ATENCIÓN DEL ACUERDO N°423-10-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-0859-2020.



El señor Vicepresidente cede la palabra a la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., para que se refiera al tema en discusión.

La señora Asesora Jurídica hace la observación de que es un tema confidencial y refiere a un proceso que está en ese momento en trámite, esto para que se considere y además la presentación que va a realizar no se va a referir a temas de fondo sobre el procedimiento como tal, sino al tema en específico para el conocimiento de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, que es un recurso de apelación contra una medida cautelar.

Al ser un tema confidencial lo normal y recomendable desde un punto de vista legal y dado a que está en trámite dentro de un procedimiento, es que toda la discusión y lo que se indique no conste en las actas que se publiquen, más si en los respaldos garantizando esa confidencialidad y se sea solamente de acceso por parte de quienes están vinculados con el procedimiento; es decir, el investigado, sus abogados, su representante sindical, el Órgano Directoro la Gerencia General como órgano decisor.

Asimismo, hace la aclaración para efectos de cualquier comentario que se sobre el fondo del tema tengan la consideración respectiva los estimables señoras y señores del Consejo Directivo, y también que los compañeros de la administración tengan esa confidencialidad ya que está en la etapa inicial el procedimiento administrativo como tal.

Hecha esa observación inicia con la presentación, por tratarse de un asunto confidencial el contenido no se detalla, esto conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

El señor Rolando Fernández, Presidente agradece a la señora Gabriela Carvajal por su intervención.

El Director Ronald Cordero dice que todo está muy claro.

Al no haber ninguna consulta el señor Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo que la Licda. Gabriela Carvajal Pérez dio lectura.

ACUERDO No. 437-11-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS.

6.1 PRESENTACIÓN SOBRE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS VENTAS.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual del funcionario Melchor Marcos Hurtado, Jefe Administración General Empresas Comerciales.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso el señor Melchor Marcos Hurtado.

De manera introductoria el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos explica que el día de ayer se volvió en Empresas Comerciales a una jornada total. Recuerda, que desde inicio de la emergencia se ha implementado medidas del ordenamiento jurídico, que permite tratar las relaciones que se rigen por el código de trabajo, en este caso particular de Empresas Comerciales, por lo que se inició con la permutas desde abril y a partir de julio fue necesaria la reducción de la jornada inicialmente en un 75% para el personal de fuerza de ventas, donde se fue paulatinamente disminuyendo, hasta el día de ayer eliminar por completo la reducción, es decir a partir del 01 de noviembre las personas de las



fuerza de ventas regresaron a sus funciones en jornada completa, eso es algo muy positivo por la coyuntura que se ha pasada, y esa decisión se toma precisamente en virtud de la proyección que hay de vuelos que se recibirán en ambos aeropuertos internacionales y la necesidad que desde la administración se haya determinado que las personas estén laborando, o destinándose en actividades propias del quehacer de Empresas Comerciales.

Con ese encuadre, señala que la presentación está relacionada con las acciones que se consideran estratégicas de implementar a efectos de llevar el nivel de ventas del Área de Empresas Comerciales, a lo que se conocía anterior a que viniera la emergencia.

Se enfocarán en lo respectivo a tiendas libres de derechos, lo correspondiente al Depósito Comercial Libre de Golfito, se estará abordando en una presentación futura que se estaría incluyendo en la agenda en las próximas semanas.

El día de hoy se tiene el enfoque de las Tiendas Libres particularmente a manera de números generales, en el mes de octubre se vendió en tienda libres \$350.000 (trescientos cincuenta mil dólares) según el sistema de información que se utiliza para punto de ventas. Si bien es suma no es nada despreciable esa suma corresponde a un 14% aproximadamente de lo que se realizó para ese mismo período del año anterior.

Adicionalmente es importante tomar en cuenta la característica continua de esta emergencia ocasionada por la Covid-19, y con ello quiere decir que aún no ha finalizada la emergencia y la afectación; sin embargo, por esa característica de continuidad de la misma, se ven obligados desde ya a empezar a implementar acciones que estén dirigidas a una recuperación de esas ventas, aunque todavía no se pueda decir que están en una etapa postpandémico.

La presentación reúne elementos que ya están plasmados en los diferentes instrumentos programáticos y están vinculados con los lineamientos estratégicos que este Consejo Directivo ha definido en el Plan Estratégico Institucional.

Algunas de las acciones que se conocerán ya se encuentran encaminadas por parte de la Administración y de otras que se puntualizarán más adelante, pero lo que se busca es obtener de este Consejo Directivo la anuencia para que desde la Administración se profundice en los diversos temas para la eventual toma de decisiones.

En ese sentido, el total de las acciones que a corto plazo se están presentando son dieciocho, y están reunidas para efectos de la presentación en cuatro ejes que giran entorno a un propósito que es incrementar las ventas para llegar a tenerlas en el nivel que se conocían anterior a la pandemia.

Se cede la palabra al señor Melchor Marcos Hurtado, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta sobre las acciones estratégicas en el Área de Empresas Comerciales para la recuperación de las ventas en Tienda Libres.

Perfil de nuestro cliente:

- Tecnológico
- Contacto físico
- Largas estadías

La siguiente lámina detalla las ventas generales de Tiendas Libres, a partir del año 2015 se ve el crecimiento que se tuvo, se ven tres momentos importantes, en diciembre 2017 se termina el aeropuerto de San José y se les dio un área muy amplia y prioritaria a otras empresas, ahí hizo que las ventas se estabilizaran en el año 2018. A mitad del año 2018 vino la reapertura de la nueva Tienda 13, ya había una.

En el año 2019 se dio un cambio bastante grande donde la tienda 13 aumentó un 35% y 27% los años 2018 y 2019, y en el año presente por la situación del Covid se está en ocho millones de dólares.

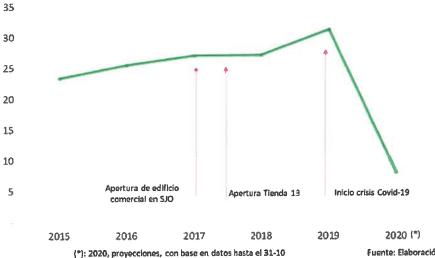


Tendencia en las Ventas







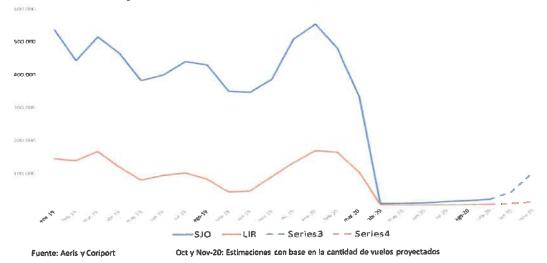


Fuente: Elaboración propia con base en sistema LDCOM.

En relación con los vuelos la situación es parecida y según se detalla el cuadro siguiente.

Evolución en el tráfico aéreo, 2019 y 2020

SJO y LIR: Movimiento de pasajeros por mes



Un dato positivo es la venta por pasajero, cuánto se vende en promedio de la persona que pasa por aeropuerto, y se ve que en los últimos dos meses agosto y setiembre la venta por pasajeros ha aumentado tanto en el Aeropuerto Juan Santamaría y Daniel Oduber.



Señala, que a pesar del movimiento de aviones en el mes pasado fue el 8% al 9% normal, se ha vendido el 14% de lo normal, eso está haciendo que la curva vaya

un poco más rápida de lo que sería en condiciones normales.

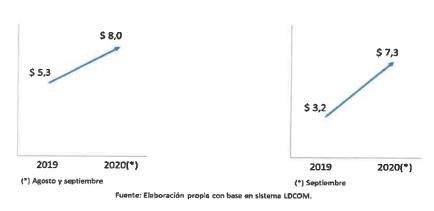


Mayor efectividad en ventas



Ventas por pasajero, AIJS

Ventas por pasajero, AIDOQ



Se ha realizado muchas cosas, pero se engloban en tres tipos de acciones, que se detallan en el siguiente cuadro.



Estas acciones llevan a ordenar mejor las tiendas y que tengan una visualización como se debe, a efectos de vender el máximo posible.

Para llegar al punto de equilibrio se requiere vender 60% de lo que es la venta promedio.

Expectativa y necesidad de ventas



Necesidad: 60% del nivel promedio de ventas del 2019, para llegar al punto de equilibrio Expectativas: según Aeris, se tardará de 3 a 5 años para llegar al nivel del 2019



Se está planteando dos tipos de acciones la de corto plazo y mediano plazo.

Acciones diferentes según el plazo





Corto plazo

(resultados en máximo 6 meses) Solucionar el problema coyuntural – Impulso de ventas

Mediano plazo

Más de 6 meses

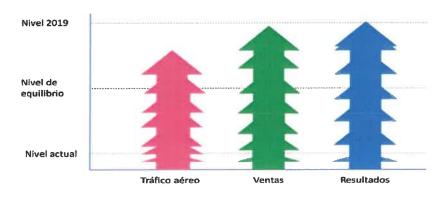
Asegurar la sostenibilidad del negocio

Se tienen tres variables el tráfico aéreo, venta y resultados. Se necesita que el beneficio contable vaya más rápido que las ventas y que las ventas vayan más



rápido que el tráfico aéreo, es decir que se logre el punto de equilibrio que el 60% de las ventas antes de que los vuelos lleguen al 60% de lo normal.

Propósito estratégico



Se tienen acciones en cuatro áreas.

Acciones – corto plazo



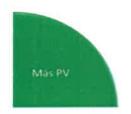


De todos esos catorce elementos, se van a destacar tres:





| Acción | Beneficios proyectados | Requerimiento al CD |
|-----------|---|---|
| R.1 (T95) | Relanzamiento de la tienda con menor rendimiento en aeropuertos, mediante una alianza comercial estratégica con marca de reconocimiento mundial, sin que ello implique un costo para el IMAS. | Espacio para traer en futura sesión, un informe con mayor detalle sobre el proyecto, así como la recomendación comercial al respecto. |







| Acción | Beneficios proyectados | Requerimiento al CD |
|-------------------------------------|---|---|
| V.2 (Factibilidad de Puertos) | Mayores ingresos y beneficios, con una inversión mínima | Solicitar la elaboración de un plan piloto que permita explorar la posibilidades de éxito con respecto a la apertura de Tiendas Libres en los puertos |







| | | Requerimento al CD |
|-----------------------------|---|---|
| E.4 (Proceso de compras) | Mejora en el proceso de compra, en la disponibilidad de productos en las tiendas, en el acceso de los clientes a los artículos, aumento en el ticket promedio, etc. | Espacio para exponer al CD, las acciones desarrolladas para implementar el modelo de APC, y proyecciones de mejora en procesos y resultados producto de esta ejecución |



Clientes

Negocio

Acciones – mediano plazo



C.1 Mejora continua en la apariencia de las tiendas: mobiliario, señalización, diseño, luz, etc.

C.2 Lideres en presencia en RR.SS. y presencia en línea

(cantidad y ubicación)
P.2 Mejoras en el sistema informático

P.3 Apoyo administrativo óptimo en calidad y precio
P.4 Eficiencia en los servicios logísticos y

bancarios

P.5 Modelo de negocio optimo

F.1 EE.FF. En 5 días hábites, por Punto de Venta F.2 Reformas a Reglamento de Compras F.3 Maximización de importaciones directas, prioridad a productos "propios"

Acciones – mediano plazo





La Licda. Georgina Hidalgo, Director brinda una felicitación porque con todos los inconvenientes que se ha tenido, este grupo de manera muy proactiva ha tratado y trata de mejorar todo lo que tiene que ver con Tiendas Libres. A pesar de todas las vicisitudes se ve que siempre están viendo cómo salir adelante.

El Ing. Ronald Cordero, Director ve que es un informe muy completo, contempla muchas cosas, están bien preparados.

Pregunta, el señor director Cordero Cortés que en relación con las ventas de ¢325.0000.000,00 (trescientos veinticinco millones de colones) la expectativa que está cumpliendo con las primeras llegadas, cómo se han visto estos primeros ingresos del informe preliminar que se había dado, sobre lo que se pretendía que se pudiese recoger en este mes o el mes pasado.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora agradece el esfuerzo que se está haciendo. Efectivamente en área donde están las Tiendas Comerciales es de las más afectadas a nivel mundial y en definitiva lo que se plantea y el esfuerzo que se hace, no solamente va a permitir permanecer y sostener la situación, sino que se apuesta a mejorar el servicio, eso es extraordinario en tiempos de crisis, no solo atender la necesidad del momento, sino aprovechar para plantear nuevos objetivos y mejorar lo que se hace y la calidad de vida de la gente que se beneficia de los recursos que salen de la tienda.

Con respecto al tema de abrir otros puntos de ventas, considera la señora Álvarez Ramírez que se debe explotar más el tema de puertos y si le gustaría estar bien al tanto de los esfuerzos que se están haciendo ahí, es necesario darle seguimiento a esto, por la necesidad de explotar puertos.

El Lic. Rolando Fernández, Director indica que en términos de las redes sociales está muy claro que ahorita quienes están comprando más porque es el volumen de persona, intuye que los están entrando personas nacionales, y en virtud se aproximan a la navidad y muchas personas regresan al país.

Recomienda valorar en términos más focalizada llegar hasta esta gente, porque de una u otra manera son personas que posiblemente pasen y compren, brindar un catálogo, o brindar una proximidad de la tienda a la persona, eso es muy importante las redes sociales lo facilitan hasta cierto punto, pero ahí está y es un aspecto de valorar.



Reflexiona el señor Vicepresidente, que si en algún momento se avanzara hacia una transformación de tipo de materiales, de tipo de consumo armónico a nivel medio ambiental eso beneficiaría porque hay un cierto grupo de población que estaría anuente a comprar en esta vía, lo dice pensando no en un corto plazo, sino en un mediano plazo y en grupo que se podría comercializar, vender de una mejor manera, dando un sello distinto al duty free en Costa Rica.

Asimismo, agradece la presentación y en lo personal cree que se va por buen camino y espera que lleguen más personal a nivel de los aeropuertos, y explorar esa opción de lo puertos que si es bastante interesante.

El Ing. Ronald Cordero, Director le parece importante que se está poniendo en práctica la experiencia de la capacitación en Orlando, lo ideal es que se recupere ese tipo de experiencias para ponerlas en práctica.

El Bach. Jorge Loría, Director se suman a las palabras de los compañeros y compañeras, de que a pesar de esta pandemia que se ha vivido, se ha hecho un gran esfuerzo por seguir innovando en las tiendas libres, eso es motivante y al ver esta iniciativa se siente satisfecho de ver que hay un grupo en el IMAS que no ha dejado de trabajar, de intentar en incrementar las ventas, eso le alegra mucho y espera que todo mejore tanto en el Aeropuerto Juan Santamaría, como el Daniel Oduber.

El Lic. Javier Vives Blen da el agradecimiento por la confianza que depositan en la administración de este negocio y es uno de los más afectados por la consecuencia de la pandemia, pero bien en esta recuperación están firmes y parte de la visita que se realizó en día de ayer en los aeropuertos, era para estar con el personal que se reincorporaba a su jornada completa.

El mensaje que se transmitió fue que se está a paso lento, pero con paso firme, y no se podía esperar lo que las proyecciones decían que se iba a durar en regresar al nivel de ventas, por lo que hay un esfuerzo doble que se tiene que realizar y en ese sentido se está trabajando.

Responde el señor Vives Blen a una consulta que realizó la señora Marianela Navarro por medio del chat de teams, que la presentación no se envió como material de apoyo porque lo que se pretendía era someterlo a conocimiento en la sesión, discutir y profundizar en cada uno de los temas. Se compromete hacer llegar la presentación en powerpoint.

Es importante señalar en esa presentación los aspectos que se consideran importantes de profundiza y presentar un documento formal a manera de informe y además exponerlo en una sesión aparte, están considerados dentro de la parte dispositiva de la propuesta que se trae para el Consejo Directivo.

Con respecto a la consulta del director Ronald Cordero, informa que en el mes de octubre se alcanzó la meta que rendaba los ¢325.0000.000,00 (trescientos veinticinco miliones de colones), esa meta fue la que se estableció de acuerdo con la restimación de ingresos que se hizo en los últimos presupuestos extraordinarios.

Señala, que a la hora de proyectar cuánto se iba a tener de ingreso con una proyección que no tenía y sigue sin tener un parámetro objetivo que se pueda utilizar, así que parte de supuestos que se elaboraron y en el mes de octubre se determinó que se iba a generar un ingreso en el programa total de ¢325.0000.000,00 (trescientos veinticinco millones de colones). En el caso de Tiendas Libres lo que se vendió fue \$350.000 (trescientos cincuenta mil dólares), y en el caso de Golfito fueron ¢45.000.000,00(cuarenta y cinco millones de colones)

En relación con lo que menciona la directora Ericka Álvarez de los puertos, se coincide de que ahí podría ver una oportunidad que se debe de explorar con cautela para primero determinar su viabilidad en términos del éxito que podría tener, y después hacer una apuesta más ambiciosa. De ahí precisamente la coyuntura del Covid obligó en este año a detener la inversión que se tenía pensada en estudios de factibilidad, y dada la discusión un poco de la realidad nacional que ha girado sobre el tema, se considera oportuno que lo que se plantea es un plan piloto que no requiera de una inversión alta, pero que permita explorar de propia mano el nivel de éxito que podría tener.

De ahí, es que en el punto tercero del acuerdo que se está presentando al Consejo Directivo, sería que en el ejercicio de la competencia que les corresponde, solicite a la Subgerencia de Gestión de Recursos que presenten ese plan piloto que permita traer las posibilidades de éxito, para poder luego pensar en una apertura permanente en los puertos de Costa Rica.

Sobre el comentario del señor Vicepresidente de la presencia en las redes sociales y el tener un surtido que sea de acceso para el cliente, se tiene una particularidad y es que mundialmente la transición hacia el comercio electrónico, es una tendencia que está muy fuerte y llegó para quedarse, pero al tener un



régimen tan restrictivo como el de tiendas libres, se tienen algunas limitaciones con respecto a quien se le vende, es por eso que nunca se generará la venta en línea, pero si se puede generar la reserva para que la persona interesada en utilizar ese canal para realizar su compra, lo pueda realizar de manera de reserva y se materialice cuando ya esté en sitio y se tenga las confirmaciones que es una persona pasajera que cumple con las condiciones.

Agrega, que se está trabajando en dos sentidos, uno es con el proveedor de sistema de punto de venta para la implementación de esa reserva en línea, pero también en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría está con un proyecto de hacer un market place que reúna a los diferentes comercios que operan dentro de la terminal donde también se tiene participación, y aunque parezca que es duplicado, la consideración es que ya se iba encaminado con la reserva en línea, luego Aeris con esta coyuntura lo que plantea en un market place común, pero se estará con posicionamiento en ambos, porque el costo que representa es variable en virtud de las ventas.

Con respecto a las bolsas reutilizables y la sostenibilidad de los insumos que se utilicen, se está encaminado sobre eso y para eso hace algunos meses se empezó a ofrecer bolsas que fuera reutilizables para eliminar las plásticas, esto sin ignorar algunos aspectos de normativa de algunos destinos exigen que sean bolsas tipo steb, son bolsas especiales que requieren algunos destinos como Estados Unidos para la gente que compra líquidos que utilicen ese tipo de bolsas por su particular cierre y en el caso de que haya algún derrame sostiene el líquido, es por eso que hay algunas regulaciones que se deben atender, no obstante en aquellas en donde no se ha migrado más hacia las bolsas reutilizables.

El Ing. Ronald Cordero, Director consulta si este plan piloto que se pretende para explorar otros puertos, no requiere estudio de factibilidad.

Aclara, el Lic. Javier Vives Blen que la propuesta sería buscar la forma de poder hacer atención de algunos cruceros en una modalidad que no requiera una inversión mayor, y que permita ver el movimiento que podría tener las ventas en esas plazas que serían los puertos.

Solicita el Director Ronald Cordero, que si eso es algún tipo de modalidad que esté definida desde el punto de vista de administración de empresas, le gustaría que se le hiciera saber para leer un poco sobre eso antes de que den la presentación.

El señor Melchor Marcos explica que esa prueba plan piloto en parte es en sustitución de estudio de factibilidad, en vez de hacer un estudio de factibilidad de tipo teórico donde se llegue con ciertos estándares, y se pregunte cuánta gente llega al puerto, llegan tantas, a cuántas le vendo, que le vendo, etc., todo un modelo teórico por el cual se diría que bajo esos supuestos es buen negocio, o bajo estos otros supuesto no es buen negocio, la idea es hacer una prueba ambiguo que garantice que lo que ahí se concluye es lo real, es decir por un mes, mes y medio o dos meses, una vez que ya el mercado crucero se haya reactivado en Costa Rica, se van a poner en un espacio real. Ejemplo, en Puntarenas se tiene la posibilidad ya se ha conversada, solo falta completarlo, para utilizar un espacio que ya existe en la Capitanía del Puerto o al frente de la Capitanía, y ya se cuenta con el apoyo de INCOP e ICT.

La idea es poner una prueba piloto, llevar una o dos personas que trabajen durante un mes y con esa pequeña inversión que al final puede ser algo parecido al costo que podría tener un costo por estudio de factibilidad, al terminar ese mes, mes y medio se podría decir estas han sido las ventas reales, se ha vendido tanto, esto es lo que se ha invertido, esto es lo que se tendría que gastar, entonces, si se proyecta el resultado de ese mes, mes y medio al año este sería el resultado lo bueno, lo malo.

Se llegaría al Consejo Directivo no solo con una propuesta teórica, sino también con una prueba de campo, la realidad es que funcionó, o no funcionó, y la eventual decisión que tomen estará basado en resultados reales.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que le parece bien la intervención de los compañeros, hay que ver el diseño de esto para poder entenderlo de la mejor manera.

Al Bach. Jorge Loría, Director le parece muy bien la propuesta y agrega que ahí donde está la Capitanía hay un espacio grande, también al frente hay un edificio donde estuvo funcionando el Banco de Costa Rica, es un espacio cerrado y cuenta con vigilancia. Anteriormente había pasado los datos de la cantidad de turista en temporada normal, la cantidad de turistas que ingresan al año por crucero y la cantidad de tripulantes, porque hay que tomar en consideración que los tripulantes son los que más se quedan en Puntarenas. Le parece que la Capitanía de Puerto sería un lugar ideal porque está en la pura entrada del muelle del crucero en Puntarenas.



El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente trasmite a todo el equipo y a las personas trabajadoras de la Tiendas Libres, todos los éxitos y un excelente trabajo.

No habiendo más comentarios, el señor Vicepresidente le agradece al señor Melchor Marcos su presentación, el mismo se retira de la sesión.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 438-11-2020

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social, Decreto Ejecutivo N° 36855 MP-MTSS-MBSF del 04 de julio 2011 y sus reformas, dispone en el artículo 17, lo siguiente:

"Artículo 17°-Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo:

(...)

- l) Conocer y decidir sobre todo lo relacionado con las políticas de conducción de Empresas Comerciales."
- 2. Que el día 02 de noviembre 2020, el Área de Empresas Comerciales y la Subgerencia de Gestión de Recursos realizaron una exposición ante este Consejo directivo sobre las acciones estratégicas para la recuperación de las ventas, debido a la afectación ocasionada por la COVID-19.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocida la presentación sobre las acciones estratégicas en el Área de Empresas Comerciales para la recuperación de las ventas, debido a la afectación ocasionada por la COVID-19.
- 2. Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos para que presente un informe con mayor detalle sobre el proyecto de remodelación de la Tienda 95 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, así como la recomendación comercial al respecto.

- 3. Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursosla elaboración de un plan piloto que permita explorar las posibilidades de éxito con respecto a la apertura de Tiendas Libres en los puertos.
- 4. Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos para que presente un informe ante este Consejo Directivo, en el cual se detallen las acciones desarrolladas para implementar el modelo de Administración por Categorías (APC), así como los resultados de esta implementación y las proyecciones de mejora futuro.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

7.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PLAN ANUAL 2020 DE LA AUDITORÍA INTERNA, PRODUCTO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-389-2020.

El señor Vicepresidente le cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero, para que se refiera al tema en discusión.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre la modificación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, producto de la emergencia nacional por la Covid.





Se inicia con la Ley 9840 cuando se emite la protección a las personas trabajadoras durante la emergencia nacional Covid-19, para el otorgamiento del Bono Proteger. Cuando sale la emergencia, la misma Auditoría eleva al Consejo Directivo una estrategia de fiscalización durante la emergencia, porque esto viene hacer cambios importantes en la parte de fiscalización. Asimismo, la Contraloría General de la República hace un llamado a las auditorías para que revisen tanto los estudios que están en proceso, como los que se podrían elaborar, porque ya muchas cuestiones de fiscalización de campo iba ser una delimitación.



Posteriormente sale la Ley No. 9841 que va a ser el primer presupuesto extraordinario cuando comienzan a darse las ayudas del Bono Proteger y ahí se requiere tanto de la Auditoría del IMAS, como la del Ministerio de Trabajo que se emitan informes mensuales.

Para el segundo desembolso el otorgamiento de este beneficio con características diferentes, a otros tipos de beneficiarios se emite la Ley No. 9879 y ahí se indican informes que dan quince días para estarlos emitiendo. Estos informes se le presentan a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y son remitido de acuerdo con las disposiciones que ellos indican en esas leyes, tanto a la Contraloría General de la República, como a la Asamblea Legislativa.

Las siguientes filminas proyectan los estudios a excluir y están organizados por unidades.



Explica, que en la filmina se pone -1 porque se tiene un problema de una persona que desde abril se encuentra incapacitada en la Auditoria, pero no permite hacer un nombramiento con personal sustituto, porque no tiene incapacidades de 30 días como debería de ser para poder nombrar, y eso no permite haber nombrado personal para haber realizado los estudios que están programados, en cierto modo eso tiene una afectación para el cumplimiento de los estudios.



En relación con Empresas Comerciales se tienen dos estudios que no contaron con el tiempo debido a la dedicación a otras actividades del bono proteger.

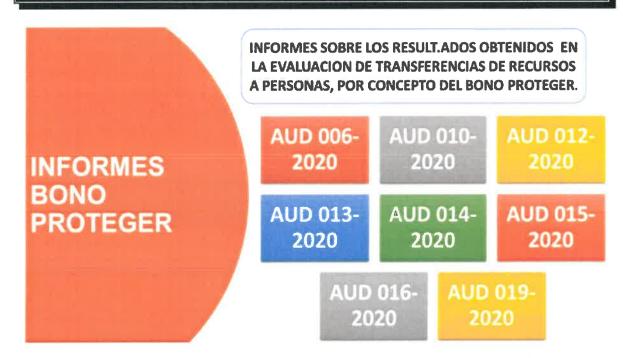


La parte de Gestión de Tecnologías es la que más impacto, la mayoría de los estudios no se pudieron hacer.



¿Que se ha hecho en todo este tiempo en lugar de esos estudios?

La mayoría lo ha consumido el bono proteger, se han emitido ocho informes y la otra semana estaría saliendo el número 9. Estos estudios al tener que hacerse en forma quincenal, hay veces de una quincena a otra no se pueden concretar, hay que seguir trabajando, sacando resultados a corto plazo, pero si para unos quince días al mes, sale un resultado más amplio, pero siempre hay que emitir resultados en que sean a corto plazo.



Otra parte que ha consumido mayor tiempo son las advertencias, estas son casi que pequeños informes que se han emitido todo relacionado con el Covid, en cuanto a temas que abarcan también toda la estructura para dar el beneficio bono proteger y dos asesorías relacionadas con este tema.

En cuanto a la estrategia de fiscalización, que la auditoría a lo interno llevó a cabo, se han sacado seis resultados que son de visiones a lo interno que se hace, para ver a dónde va la administración a nivel de presupuesto, a nivel de decisiones, cosas que abarcan aspectos relacionados con la misma atención que está haciendo la administración por el Covid-19.



ASESORIAS Y ADVERTENCIAS / ESTRATEGIA DE FISCALIZACION PARA LA ATENCION EL COVID -19



Al finalizar la presentación el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director consulta que si las cosas que no se lograron abarcar ahora, están incluidas para el próximo año.

Responde, la señora Marianela Navarro que se hace otro análisis, pero todavía no se sabe cómo se va a estar para el otro año, por lo que se está haciendo un análisis de todos los objetivos, con cada unos de los estudios para ver si realmente impactan para el otro año, si son convenientes, o si hay otros que realmente por el cambio de giro que dio la pandemia Covid, pueden ser más importantes.

La mayoría se han analizado, porque se está en la elaboración del plan de trabajo, algunos otros se valoran y si no tienen tanto impacto se deja en un portafolio de estudios y en algún momento se retoma, pero en su mayoría si se retoman.

El señor Vicepresidente le agradece a la señora Marianela Navarro su exposición.

No habiendo más consultas, el señor Vicepresidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

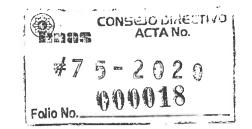
ACUERDO No. 439-11-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido el oficio IMAS-CD-Al-389-2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., con Asunto: Modificación Plan Anual 2020 de la Auditoría Interna, producto de la emergencia nacional por el COVID-19.
- 2. Aprobar la modificación al Plan Anual de Trabajo del año 2020 de la Auditoría Interna, para que se excluyan los estudios que se describieron el punto A.

A- ESTUDIOS A EXCLUIR

| PROCESOS, TIPO Y AREA DE AUDITORÍA | OBJETIVOS DEL ESTUDIO |
|--|---|
| EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. | Evaluar el proceso de otorgamiento del Subsidio Cuido y Desarrollo infantil y el cumplimiento del objetivo social. |
| EVALUACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A SUJETOS PRIVADOS POR CONCEPTO DE "COSTO DE ATENCION" | Evaluar el proceso de otorgamiento de recursos del beneficio "Costo de Atención", transferidos a sujetos privados. |
| GESTION DE COBRO JUDICIAL. | Evaluar el proceso de Cobro Judicial que ejecuta la Unidad de Administración Tributaria, correspondientes a las leyes N° 4760 y N°8343. |
| TELETRABAJO | Evaluar el cumplimiento de la "Ley para regular el Teletrabajo en Costa Rica", Nº 9738 |
| PLANILLA SINIRUBE | Evaluar la legalidad, procedencia y razonabilidad de los importes pagados por incentivos salariales a las personas funcionarias del SINIRUBE |
| FIDEICOMISO 32-04 BCR-IMAS- BANACIO / 73-2002 | Evaluar el funcionamiento de los proyectos productivos financiados por el Fidelcomiso 32-04 BCR-IMAS-BANACIO / 73-2002. |
| ADMINISTRACION DE FONDOS FIJOS (CAJA CHICA) | Determinar el correcto funcionamiento y administración de los fondos fijos que funcionan en el edificio Central del IMAS y contribuir al fortalecimiento de las actividades de manejo, autorización, control y fiscalización de los fondos de caja chica. |
| PROCESO ARCHIVISTICO DEL IMAS | Evaluar el proceso de Archivo del Instituto Mixto de Ayuda Social. |
| EVALUACION DE LOS INVENTARIOS DE LA TIENDA LIBRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS. | Evatuar la gestión de abastecimiento y almacenamiento del inventario, mediante la revisión de los controles internos, con el fin de verificar la eficiencia y eficacia del proceso. |
| EVALUACION DE LOS PROCEDIMENTOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES | Examinar la pertinencia y razonabilidad de los procedimientos administrativos establecidos por el IMAS para seleccionar y aceptar proyectos sociales propuestos por las comunidades u organizaciones comunales. |



| PROCESOS, TIPO Y AREA DE AUDITORÍA | OBJETIVOS DEL ESTUDIO |
|---|---|
| ADMINISTRACION DE LOS FONDOS FIJOS. | Determinar el correcto funcionamiento y administración de los fondos fijos institucionales y contribuir al fortalectmiento de las actividades de manejo, autorización, control y fiscalización de los fondos de caja chica. |
| SUBSIDIOS PARA LA VEDA. | Evaluar el proceso de otorgamiento de los autisidios girados por el IMAS, a las personas afectadas durante la época de Veda. |
| EVALUACIÓN DEL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SUROESTE. | Examinar los procedimientos de control de las actividades administrativas, financieras y de otorgamiento de beneficios a la población meta del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste. |
| FORMULACION DE UNA ESTRATEGIA DE AUDITORIA CONTINUA. | Contribuir al fortalecimiento del proceso de fiscalización y los servicios de auditoría, a través de la formulación de una estrategia de auditoría continua de los principales controles de las áreas relevantes de la institución. |
| EVALUACION DE LA SEGURIDAD LÓGICA DEL SISTEMA SABEN. | Evaluar la seguridad lógica del sistema saben, en lo relativo a los niveles de aprobación de beneficios, según los límites de autorización financiera establecidos. |
| EVALUACION INTEGRAL DEL SISTEMA LDCOM DE LAS EMPRESAS COMERCIALES. | Evaluar la fortaleza de los controles de los procesos de facturación, ventas e inventarios; así como la seguridad lógica del sistema LDCOM |
| EVALUACION DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACION DEL SISTEMA ESPECIFICO DE EVALUACION DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI). | Evaluar la implementación y funcionamiento del sistema "Delphos Continuum" del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional. |
| EVALUACION DE SEGURIDAD LÓGICA DE ACCESO AL SISTEMA SAP. | Evaluar los controles de acceso al sistema SAP. |
| ESTUDIO SOBRE LA AUTORIZACION DE PAGOS A TERCEROS EN EL SISTEMA SABEN | Evaluar los controles automatizados del sistema Saben respecto de la modalidad de pago a terceros |
| RESGUARDO DE LA CONFIDENCIALIDAD E INFORMACION PUBLICADA EN LA WEB INSTITUCIONAL. | Comprobar el resguardo de la confidencialidad en las publicaciones que realiza el Instituto |
| EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE LIBERACION DE SOLICITUDES DE PEDIDO DEL SISTEMA SAP. | Evaluar los controles establecidos en las estrategias de liberación de solicitudes de pedido del sistema SAP. |

| PROCESOS, TIPO Y AREA DE AUDITORÍA | OBJETIVOS DEL ESTUDIO | | |
|---|--|--|--|
| CONTRATOS SUSCRITOS CON EL BANCO DE COSTA RICA | Verificar si los servicios de apoyo que brinda el Banco de Costa Rica se ajusten a los términos de las especificaciones técnicas del contrato. | | |
| ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS FIJOS -EMPRESAS COMERCIALES | Determinar el correcto funcionamiento y administración de los fondos fijos de la Empresas Comerciales y contribuir al fortalecimiento de las actividades de manejo, autorización, control y fiscalización de los fondos de caja chica. | | |

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

A la señora Ericka Álvarez le preocupa el tema de regresar a la apertura de los servicios presenciales de las personas que atienden público, la pandemia está en su peor momento, nunca han existido tantos casos como ahora, ni un incremento tan algo en la tasa de mortalidad, obviamente se debe abrir porque el señor Presidente externó reiteradamente su situación que no estaban siendo atendidos las personas adecuadamente, por lo que se llega a la conclusión de esto.

Le queda la inquietud de cómo hacer para compensar, en el caso del Ministerio de Trabajo, vuelven a las oficinas las personas que directamente atiende público exclusivamente, más bien se intensifico el teletrabajo a las personas que atiende oficinas que no están abiertas al público, entre menos personas que mantenga por día es mejor, pero lo queda la inquietud con el IMAS, como han tenido casos de contagios de cómo se va a manejar.

Se debería hacer el balance de redoblar teletrabajo en las personas que no atienden público y que tiene tareas teletrabajables o que se pueden modificar las tareas para que sean de esta modalidad, para que se atienda público sin que exista saturación de personas en las oficinas y así reducir el riesgo de contagio, parece que aún falta una ola más intensa de la enfermedad como en los meses de febrero y marzo del 2021.

Considera que no se debería pensar que la pandemia termino y todos vuelven a las oficinas, por ejemplo, en una ULDS por más poca gente que esté trabajando no se logra separar lo suficiente ni evitar ese contagio.

Aplicando la directriz de dos artículos que establece el retorno a la atención presencial, existe un segundo artículo que dice: "En el caso de quienes tengan tareas teletrabajables deben permanecer en teletrabajo." Aclara que este tema la tiene inquieta desde hace varios días, entiende la intención del Presidente que se vea la necesidad de emitir esta resolución en la peor parte de la pandemia, pero no deja de preocuparse que se esté sumando desde el empleo público más casos de contagio a la curva que tiene actualmente el COVID.

Al respecto pregunta ¿Cómo se está resolviendo?, máxime que los señores Juan Luis Bermúdez y Juan Carlos Laclé siempre ha mantenido a este Consejo Directivo al tanto las situaciones que se ha tenido cuando se ha presentado algún foco de contagio en la institución y ver si es posible que se tome una medida en esa línea, todo el que no atienda directamente a beneficiarios y a personas



usarías que pueda realizar teletrabajo, para los que no puedan regresen a la oficina.

Reitera su preocupación que se interprete sobre el artículo 1 y que todas las personas vuelvan a la presencialidad sin interpretar lo que establece el artículo 2 de esa directriz.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que existe una cantidad importante de aristas que se deben tomar en consideración dentro de la directriz que emite Casa Presidencial y las que emite la institución considerando a la luz de los diferentes lineamientos que emite el Poder Ejecutivo.

No solamente se regula el tema del retorno a las oficinas, sino que también se hacen eliminación de algunas disposiciones que determinó el Poder Ejecutivo, dentro de esos se podría estar estableciendo una consideración que se tenía con algunas personas en riesgo, el inciso correspondiente queda derogado por el Poder Ejecutivo.

La administración tomó en consideración las personas en riesgo, se les dio diferentes beneficios contemplando la situación en riesgo, dentro de estos estaban cargos que no eran teletrabajables que la institución en determinado momento asumió a través de diferentes formas, por ejemplo, vacaciones proporcionales, permiso con goce de salario, capacitaciones, etc., la directriz que mencionó la señora Ericka Álvarez deroga una serie de lineamientos del Poder Ejecutivo.

Otros de los elementos que insta es el retorno a la institucionalidad pública a fin de mantener lo indicado por la señora Ericka Álvarez, en ese orden de ideas la institución adoptó una serie de medidas que van en pro de lo virtual y la atención presencial, la virtualidad para la institución es muy importante, esto por cuanto nos lleva a servicios que estarían digitalizados, para enfocarse al expediente digital y una serie de beneficios que se ha ido encontrando producto de esta media y que el COVID los ha llevado.

Aclara que la directriz no indica que se tenga que devolver todo el personal hacia las actividades presenciales, la disposición que se está teniendo, en primer lugar, las oficinas deben permanecer abiertas, la institución había implementado una modalidad de equipos backup, un equipo se encuentra cierto tiempo fuera y el otro regresa 15 días después, eso queda a discreción de mantenerlo a través de la jefatura de cada Unidas Local, Área Regional y Oficinas Centrales.

Cuando se habla de servicios no solo es el que se le brinda al administrado, sino también a lo interno. Dentro de las revisiones realizadas para mantener eso equipos backup, se han encontrado debilidades, oficinas donde solo existe una persona debería haber más. En alguna medida esto viene a reforzar el equipo backup, no se hace nada en que todas las personas se encuentren en teletrabajo y no se brinde el servicio a lo interno de la institución.

Dentro de las medidas es importante considerar que se está estableciendo el distanciamiento físico, las mamparas si fuera necesario y cada jefatura debe velar que se brinde las condiciones necesarias para que la persona no se encuentre en riesgo, se les está suministrando las mascarillas, alcohol gel y demás elementos necesarios para brindar el servicio.

Lo que se busca es que la institución mantenga un servicio priorizando en la población beneficiaria que de alguna forma requiere venir a las oficinas, quiere decir que la atención virtual se puede dar desde las oficinas del IMAS o por teletrabajo. Indica que no todos los cargos son teletrabajables, existe una lista que se había definido, la cual se mantiene tal como estaba establecida.

Consulta el señor Freddy Mirada ¿Sí la directriz presidencial es de acatamiento obligatorio para el IMAS en toda su extensión o lo puede interpretar?, por ejemplo, las personas que se encuentran en alto riesgo, como edad, hipertensión, obesidad, diabetes, asma, problemas de riñones, por edad, etc., las consecuencias para la institucionalidad y la sociedad que estas personas se contagien es muy alto.

Al respecto, consulta si el Consejo Directivo puede tomar una decisión especial en el sentido que el IMAS, siga tomando medidas con esta población, por ejemplo, las personas que presenten alguno de esos factores no atiendan público, aunque estén destinadas para eso, por sus riesgos y los altos costos sociales y económicos que implican. También, considera que las personas que están en teletrabajo terminan trabajando más.

Pregunta a la Asesoría Jurídica ¿Qué posibilidades existe de aprobar una directriz, se procede a acatar en todo lo relevante, pero en el caso de las personas con las características antes mencionadas, puedan ser reasignadas a otras funciones, no ponerlas en riesgo en la atención al público?

Agrega la señora Ericka Álvarez que se podría considerar la posibilidad de revisar los puesto que son o no teletrabajables actualmente, porque se han descubierto



puestos que no eran teletrabajales antes de la pandemia, pero que ahora se dan cuenta que son completamente teletrabajales, absolutamente si se toman las medias que corresponden, por ejemplo, en su caso particular de su Dirección de trabajo, la recepcionista obviamente era solo presencial, pero se ha podido acomodar que ella atienda las llamadas que ingresan de manera presencial tres días y dos en teletrabajo para que no se exponga al contagio, ya que tiene factores de riesgo, esas cosas que eran impensables actualmente se puede trabajar de esa manera.

Se debe ir más allá, a esta altura no se trata de que a las personas se le asigne tareas que no tenía y que no eran teletrabajables, ya se debería hacer el esfuerzo para que la mayoría de las tareas se puedan desarrollar desde el teletrabajo, parece que ese sería el futuro que se espera, obviamente la atención del público nunca se va a poder.

Consulta a la señora Gabriela Carvajal y al señor Juan Carlos Laclé, revisar si en efecto se podría aportar al país, conmoveré más personas al teletrabajo, que ayude a contener el crecimiento de la curva exponencial de contagios, en algún momento se pueda valorar, no se le ocurre que puesto de trabajo porque no conoce la lista que mencionó el señor Juan Carlos Laclé, un ejemplo, podría ser la recepción que antes no se consideraba teletrabaje, pero ahora se podría hacer mientras exista una alternabilidad, que se pueda valorar en algún momento.

Realmente, está muy alarmada con esta decisión que la entiende y se justifica, pero que no le deja de preocupar.

A la señora Georgina Hidalgo le preocupa que al ser una directriz del Poder Ejecutivo no se acate, por otro lado, consultas si se pudiera ser un poco más flexibilizar unos días en teletrabajo u otros presenciales, en algún momento se tendría que ir a las reuniones de Consejo Directivo presenciales, de alguna manera ir un proceso que no sea tan difícil, según lo externado el señor Juan Carlos Laclé, que se hace con todas las medidas del caso.

Considera que para la salud mental de las personas trabajadoras están un tiempo presencial, inclusive se han hecho estudios que esto es conveniente, inclusive se podría llegar a un punto sin desacatar una directriz del Poder Ejecutivo.

La señora Marianela Navarro externa su preocupación, en el caso de la Auditoría Interna se cuenta con muchas personas de alto riesgo, inclusive se hizo la consulta a la Doctora, tal como dice la directriz no existe excepción, hay dos

personas que tendría que hacer trabajo presencial al menos un día, otros andan en bus, de igual manera se tuvieron que meter en el rol.

Señala que la Auditoría Interna no atiende público, desde el mes de marzo la mayoría están en teletrabajo, llegan a la oficina de vez en cuando de acuerdo con lo que se le requiera. Siente que con la directriz presidencial se retrocedió, inclusive se ha comprobado que el trabajo ha sido más satisfactorio en la modalidad de teletrabajo.

Desconoce si la administración ha analizado la parte de la legalidad, es claro que una persona no puede estar de forma permanente en teletrabajo, un día que llegue una persona en bus, se podría contaminar y a las demás personas de la unidad.

Reitera su preocupación que traer a las oficinas a personas con alto riesgo, aunque sea un día para cumplir con la directriz.

Considera la señora Georgina Hidalgo que, si no hay problema desde el punto de vista legal y tampoco con incumplimiento con el Poder Ejecutivo, no tendría ningún problema, desconoce si todas las instituciones puedan tomar decisiones internas, e inclusive se podría hacer un acuerdo bien claro, estaría totalmente lo apoya, siempre que toda sea legal.

El señor Rolando Fernández manifiesta que es claro que hay una exposición mayor de varias personas funcionarias públicas a ser contagia del COVID, esto repercute en el tema de las incapacidades, es un elemento por considerar estratégicamente, desconoce si esto lo considero el Poder Ejecutivo.

Cree que no sería un desacato al decreto, no hay una prohibición al teletrabajo, se podría hacer un estudio a lo interno de ver ¿dónde y cuándo?

Piensa el señor Jorge Loría que la decisión del Poder Ejecutivo se hizo en consulta con el Ministerio de Salud, debemos de acostumbrarnos que vamos a vivir mucho tiempo con esto, lo importante es aplicar los protocolos, por ejemplo, que los pisos no entren ni salga todos a la misma hora, se debe buscar la manera de conllevar la situación.

En cuanto a la atención al público no ha sido la adecuada, por call center se satura, a la vez se debe hacer un estudio de las personas que tienen mayores



probabilidades de sufrir una situación más crítica en caso de que se lleguen a contagiar, levantar un listado de esas personas.

Explica la señora María Gabriela Carvajal que la directriz es de carácter obligatorio para la Administración Central, a modo de recomendación para la Administración Descentralizada, en el caso del IMAS es una institución autónoma descentralizada, en ese sentido la directriz insta a retornar a la atención presencial, pero la misma directriz mantiene el tema del teletrabajo y los factores de riesgos, no está dejando por fuera esas consideraciones, no solamente es el retorno, sino mantener el teletrabajo en el artículo 2 y el artículo 5 vigente en la página de la Procuraduría General de la República, que dice lo siguiente: " A todas las personas servidores públicos que superen los 65 años de edad o cuenten con factores de riesgo, se les deberá garantizar la aplicación de medidas de teletrabajo o vacaciones, a efectos de que no asistan a los centros de trabajo ante los riesgos del COVID 19".

En la directriz se insta a la administración descentralizada a adoptar la medida de prevención contemplada en este artículo, en general la directriz es recomendativa para el IMAS, pero en caso de que la institución quiera aplicarla en su literalidad de sugerencia, también lo puede hacer en ese sentido, porque la misma norma que está vigente la directriz en referencia permite lo presencial, teletrabajo y aplicar esas medidas para las personas que tienen algún factor de riesgo.

La directriz de la Gerencia General cuando habla de teletrabajo permanente, lo interpretó en el siguiente sentido, es una interpretación sistemática con las regulaciones que la misma Gerencia ha regulado y comunicado vía web, la figura del teletrabajo por la emergencia nacional tiene una connotación temporal, los términos que habla de permanente lo refiere vinculado con la regulación que existe de temporalidad, por ejemplo, en el caso de la Asesoría Jurídica existen dos personas de riesgo, así determinado medicamente, se les está aplicando el teletrabajo con medida temporal dentro del plazo permitido en las circulares y las directrices emitidas por la Gerencia, para que estén 100% en teletrabajo, que este acorde con esta medida especifica de teletrabajo y que a la vez se garantiza la aplicación de la directriz en el artículo 5.



Según lo externado por los miembros del Consejo Directivo, le parece que la directriz por si misma permite hacer esos equilibrios y sería como ver el contexto en esa interpretación sistemática y simplemente quedarse con lo que dice el artículo 1, que es de regresar a prestar el servicio público.

La perspectiva que se debe tener es que algunas instancias cerraron las puertas hacia el usuario, cosa que el IMAS no ha hecho, a nivel general las oficinas no se han cerrado a la atención del público, se han realizado modalidades diferentes, aunque existen otras instituciones que sí lo han hecho. Es un instar a regresar a la prestación de servicio, pero igualmente aplicando teletrabajo y resguardando a estas personas que tienen factores de riesgo.

Indica el señor Freddy Miranda que la directriz permite tomar medidas a las personas de alto riesgo se mantengan en teletrabajo, por ejemplo, las personas de la Auditoría que viajan en bus y que son de alto riesgo, no solamente se pone en riesgo su vida sino el resto del personal de la institución.

Manifiesta que estas medidas se están tomando no por consideraciones sanitarias, sino políticas, por ejemplo, en Europa están volviendo a cuarentenas por la oleada del COVID, en nuestro caso es totalmente contradictorio, en el momento en que estamos con los picos más altos, existen medidas menos descriptivas que cuando inicio la pandemia.

Reitera que la circunstancia es más política que sanitaria, obviamente se debe acatar la directriz, en ningún momento está en contra, para que no se engañen se debe entender cuál es la circunstancia es más política y social que sanitaria. Opina que para ser consecuentes se adopte hasta donde se pueda y se proteja



los casos de alto riesgo, piensa que el Consejo Directivo podría decir que en esos casos y similares, que las personas continúen en teletrabajo, según lo indicado por la señora Gabriela Carvajal, que el IMAS nunca ha cerrado completamente sus oficinas y la atención al público, más bien han estado adelantados en esa materia.

Señala que debe actuar con criterio práctico en estas cosas, que la Gerencia, las Subgerencias y Áreas Regionales sientan que del Consejo Directivo existe una actitud comprensiva y flexible de poder adaptarse a las circunstancias de cada persona.

A la señora Georgina Hidalgo le da la satisfacción que es un directriz flexible, si las personas con riesgo tienen la opción que realizar teletrabajo. Además, se debe aprender a vivir con esta pandemia, se debe prevenir y tomar todas las reglas y disposiciones que se pueda hacer, eso no quiere decir que el viajar en bus se pueda o no contaminar, pero sigue pensando que, si es una directriz flexible y que cada jefatura conoce las personas de alto riesgo, aunque siempre existe una posibilidad de contagio.

Por tal razón, debemos aprender a convivir con esta enfermedad y con las medidas de protección, si la directriz es flexible como lo plantea la señora Asesora Jurídica y lo deja en manos de las diferentes direcciones para que tomen la decisión respectiva de acuerdo con las personas que trabajan.

Aclara la señora Ericka Álvarez que no se trata de presentar una coyuntura confrontativa de discusión o de cual tesis gana, precisamente lo planteó porque al Ministerio de Trabajo llegó la inquietud que habían instancias de la administración pública que no habían entendido 100% los alcances de la directriz y pensaron que no se podía continuar en teletrabajo o que se desaplicaba el total de la otra directriz, desconoce si en el IMAS continua con la misma modalidad, lo hace desde la base del desconocimiento.

Sin embargo, tiene claro en la reunión del Ministerio de Trabajo propicio con el Consejo de Salud Ocupacional en el Ministerio de Salud, para ver de qué manera se puede seguir instruyendo a las Unidades de Salud Ocupacional de los diferentes ministerios y la lógica es que las personas en riesgo se quedan en casa, los puestos teletrabajables se mantienen en teletrabajo pero se abre lo que estaba cerrado, esa sería la instrucción, tiene claro por ejemplo, que el IMAS y CONAPDIS que son instituciones con las que trabaja muy de cerca ha estado abiertas, nunca han cerrado han cerrado el 100% de los servicios, en el caso del Ministerio de Trabajo estaban las Direcciones cerradas totalmente por instrucción

directa de la señora Ministra, decía que son los más comprometidos a evitar ser parte del nuestro problema, ese es el llamado al que se puede apostar más algunas instituciones que el mismo sector privado, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo puede mantener cerrado lo que no es de atención directa al público que va se virtualizó.

Al final no se debería asumir como un tema de contradictorios, ese no es el punto, si volvemos a lo que la señora Georgina Hidalgo mencionó, Alemania volvió al confinamiento total, porque hay una ola expansiva a la pandemia que nadie pensó, lo que está claro es que no sabemos cómo va a evolucionar esta cuestión, aunque va a llegar un momento de inmunización colectiva, aunque haya COVID y pueda haber riesgos, la cantidad de personas que se le va a enviar a la seguridad social no van a ser tantas, eso está claro en el mundo entero, pero se debe esperar, este no es el momento.

La razón de esto es política, económica y poder darle confianza al sector de que la vida no se acaba y que seguimos adelante, que el sector productivo, social y económico tiene que seguir adelante, pero qué aporto a la crisis, más personas enfermas a la seguridad social, o soluciones que me permiten variar la forma de prestar los servicios sin fallarle a las personas, por ejemplo, sin pandemia las citas del IMAS son por call center hace años, esto no va a cambiar si las personas están de manera presencial, porque ya se ha virtualizado ese servicio igual que muchos otros autorizados por la administración.

Se debe dejar claro que hay ciertas flexibilidades que se pueden mantener en teletrabajo y que las persona en riesgo pueden seguir en teletrabajo, tiene claro por información directa de la Ministra de Trabajo que muchas instituciones del gobierno central dijeron que todas las personas vuelvan, se puede producir un problema mayor, nosotros como administración causándole un problema a la CCSS, por eso presento el tema, el punto no es venir a realizar un debate, sino que a directriz lo permite, hay claridad y que se debería de apostar a aportar, en este momento a contener en la medida de las posibilidades.

Sin embargo, considera que es un tema importante que se debe reflexionar y que no esta tan en blanco y negro como se muestra en los artículos 1 y 2 de la dirección, cree que la directriz tiene otras partes que quedan vigentes.

Indica el señor Juan Carlos Laclé que, si le preguntaran qué cambio con respecto a lo que se venía funcionando en la institución, se dio un empoderamiento mayor a las jefaturas, el trabajo que se viene realizando se ha mantenido y se va a



mantener, inclusive se está haciendo las gestiones para conseguir más líneas telefónicas para ser utilizadas por las diferentes Áreas Regionales, para seguir incentivando el proceso de envío de documentos vía WhatsApp.

A nivel regional se está intentado para que las citas presenciales sean aquellas personas que no tengan los medios electrónicos, es decir, no tenía el acceso a la virtualidad y requieren de la presencialidad, así como se ha ayudado a muchas personas con discapacidad a poner llenar el formulario del Bono Proteger en las oficinas, existiendo todas las directrices existentes, se crearon los roles y las citas para atenderlos, de la misma forma lo que se busca es darle esa atención preferencial a aquellas personas que no tienen los medios para llevarlo a cabo desde la virtualidad.

Con respecto a los planteamientos, cuando se dijo que se empodera a las jefaturas, no es desde oficinas centrales, sino cada jefatura debe conocer a sus funcionarios y deberá determinar que personas y en qué roles lo va a poner a teletrabajar de acuerdo a su perfil y cargo, manteniendo la foro, los cuidados, atención presencial y virtual, precisamente desde la oficina donde se ubica la persona puede brindar atención virtual, si es una persona que tiene algún riesgo adicional, la idea va enfocada hacia ese empoderamiento de jefaturas.

En cuanto al tema de la temporalidad, la directriz del IMAS está hecha bajo un lineamiento donde esa jefatura va a determinar si hay una persona de riesgo, por ejemplo, la dirección no dice que la temporalidad que en una semana tiene que venir una persona en riesgo, el espíritu es que no sea permanente, en algún momento puede ser solicitado por la jefatura para una reunión presencial, pero la persona no podría decir que tiene un contrato de teletrabajo permanente y no puede ir, eso es lo que se trata de evitar, la persona funcionaria tiene que ser coherente y responsable en la medida en que la jefatura lo ocupe en el lugar de trabajo en determinado momento, pero no se quiere llegar a extremos donde más bien sea una especie de salida de no ir a una reunión presencial que se ocupe en determinado momento por la jefatura.

Reitera que ese sería el espíritu, la idea no es que se está tratando de buscar mayor riesgo en la población, la directriz anterior no ha cambiado mucho con la actual del IMAS, y a como se viene trabajando.

Añade que había algunos puestos de excepción en virtud del COVID 19, algunos de esos cargos volvieron a la presencialidad, porque ya no está la excepción que los estaban determinando.

Manifiesta que realizó una visita a una Área Regional a una ULDS, estaba cerrado y habían solo dos personas, precisamente este tipo de situaciones son las que se quieren evitar, si le habían dicho que se tenía un equipo backup, un equipo virtual y otro presencial debería de haber esa relación coherente de acuerdo a lo que se le estaba indicando, igual deben ser las oficinas de carácter administrativo, no necesariamente deben quedar abandonadas, alguien puede llegar a realizar una consulta, petición o queja, debe existir alguien que lo pueda atender, nadie ha dejado de lado el teletrabajo, este vino para quedarse, lo que se debe hacer es una combinación de elementos, así fue como se presentó.

Considera el señor Rolando Fernández que está bastante claro lo externado por la Gerencia General, responde la pregunta y la inquietud de la señora Ericka Álvarez.

En primer lugar, el señor Freddy Miranda agradece a la señora Ericka Álvarez por haber presentado el tema, desconocía que existía esa directriz, realmente ha servido para aclarar bastante, en general se tiene un consenso en que haya una aplicación flexible de la norma. Sin embargo, el riesgo no es igual para todas las personas, es diferenciado, depende mucho de los comportamientos culturales, por ejemplo, los países asiáticos tienen menores tasas de contagio y muertes que en el occidente, por tener una cultura donde privilegian lo colectivo sobre lo individual, acatan las normas y las cumplen, en general si tuvieras un comportamiento colectivo más responsable, probablemente la nuestra realidad podría ser similar a los países asiáticos. Para mantener esa visión, a la hora que las jefaturas apliquen estas normas tomen en cuenta todos estos factores.

Indica el señor Jorge Loría que esto es una enfermedad nueva, estamos aprendiendo con ella, hasta los países más avanzado lo están haciendo, no ha podido salir la vacuna de la enfermedad, ha sido todo un proceso, por ejemplo, en los hospitales las personas se han contaminado no tanto por su trabajo, sino en los comedores, eliminan los protocolos y se quitan la mascarilla para comer y conversan con los amigos, eso se ha comprobado. Sin embargo, tenemos que acostumbramos a vivir con esto, solo que deben aplicar los protocolos establecidos, se va a minimizar el riesgo, a la vez la jefatura debe levantar una lista de las personas que por recomendación médica son de alto riesgo, asegura que los que asisten a las instituciones y cumple con la normativa de protocolos se van a infectar menos que los que andan en la calle.

Al no haber más consultas, el señor Rolando Fernández da por finalizado la discusión de este tema.



Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:34 p.m.

LIC. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS VICEPRESIDENTE SECRETARIA